



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Ucrania: la UE acuerda un cuarto paquete de medidas restrictivas contra Rusia

Bruselas, 16 de marzo de 2022

La Comisión Europea se congratula del acuerdo alcanzado ayer por el Consejo para adoptar un cuarto paquete de medidas restrictivas contra Rusia en respuesta a su brutal agresión contra Ucrania y su pueblo. Estas sanciones contribuirán a aumentar la presión económica sobre el Kremlin y a debilitar su capacidad para financiar su invasión de Ucrania. Se han coordinado con los socios internacionales, sobre todo con los Estados Unidos.

Las medidas acordadas son las que figuran a continuación.

- Prohibición total de cualquier transacción con determinadas empresas rusas de propiedad estatal en diferentes sectores, esto es, el complejo militar-industrial del Kremlin.
- Prohibición de importación por parte de la UE de los productos siderúrgicos actualmente sujetos a medidas de salvaguardia de la UE, lo que equivale a un importe aproximado de 3 300 millones de euros de pérdida de ingresos por exportación para Rusia. El aumento de los contingentes de importación se repartirá entre otros terceros países para compensar.
- Amplia prohibición de nuevas inversiones en el sector energético ruso, con excepciones limitadas para la energía nuclear civil y el transporte de determinados productos energéticos a la UE.
- Prohibición a escala de la UE de exportar artículos de lujo (por ejemplo, automóviles de lujo, joyas, etc.) para golpear directamente a las élites rusas.
- Además, la lista de personas y entidades sancionadas se ha ampliado, de forma que incluye a más oligarcas y élites empresariales vinculadas al Kremlin, así como empresas activas en ámbitos militares y de defensa, que están sosteniendo la

invasión desde el punto de vista logístico y material. También hay nuevas listas de agentes activos en el ámbito de la desinformación.

- Prohibición de la calificación de Rusia y de las empresas rusas por parte de las agencias de calificación crediticia de la UE y de la prestación de servicios de calificación a los clientes rusos, lo que les hará perder aún en mayor medida el acceso a los mercados financieros de la UE.

Denegación del estatuto de nación más favorecida a Rusia

Tras el anuncio realizado el viernes 11 de marzo por los miembros del G-7, la UE y otros miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) han acordado ayer denegar a los productos y servicios rusos el trato de nación más favorecida en los mercados de la UE. Así quedarán en suspenso las importantes ventajas de que goza Rusia como miembro de la OMC. Estas medidas contra Rusia protegen los intereses esenciales de seguridad de la UE y de sus socios a la luz de la agresión no provocada, premeditada e injustificada contra Ucrania perpetrada por ese país con la ayuda de Bielorrusia, y están plenamente justificadas con arreglo a la normativa de la OMC.

Más información

La decisión de ayer se basa en los paquetes de medidas de gran alcance y sin precedentes que la UE ha adoptado en respuesta a los actos de agresión de Rusia contra la integridad territorial de Ucrania y las atrocidades en aumento contra las ciudades y los civiles ucranianos. Como guardiana de los Tratados de la UE, la Comisión Europea se encarga de supervisar la aplicación de las sanciones de la UE en toda la Unión. La UE se mantiene unida en su solidaridad y seguirá apoyando a Ucrania y a su pueblo junto con sus socios internacionales, en particular mediante ayuda política, financiera y humanitaria adicional.

Más información

[Sitio web de la Comisión Europea sobre Ucrania](#)

[Preguntas y respuestas sobre las medidas restrictivas](#)